ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO No. 1737-2018 ORDEN DE COMPRA N°32625 SUSCRITO CON MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S NIT 819.006.966-8

Las partes intervinientes en el Acta de liquidación del Contrato No. 1737-2018 Orden de Compra N°32625 hemos acordado celebrar el presente aclaratorio al acta, que se rige por las cláusulas aquí señaladas, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. Que el día 3 de noviembre de 2021, se suscribió el acta de **liquidación del Contrato No. 1737-2018 Orden de Compra N°32625**, por medio del cual se liquidó por mutuo acuerdo el Contrato No. 1737-2018, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN y MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S**, conforme a lo solicitado por **JOSE LUIS VEGA JIMENEZ** en su calidad de supervisor, mediante **MEM21-009052,** quien solicita la liquidación del contrato.

2. Que, de conformidad con la observación realizada por Mónica Yolanda Alayon Madero- Coordinadora del Grupo de Presupuesto mediante correo electrónico de fecha 18 de enero de 2022, enviado al Grupo de Gestión Contractual, se hace necesario aclarar que, *"En el proceso de validación de los documentos se identifica que en el ítem **III Balance Financiero** al revisar el valor ejecutado es diferente al valor indicado en las condiciones generales, tal como se evidencia a continuación:*

Concepto	Valor
Valor a pagar al Contratista	$0
Valor total ejecutado:	$1.834.418.271
Valor por liberar	$2.581.569*

VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.834.418.273)

Adicional, nos indican un valor por liberar de $ 2.581.569 y al revisar los reportes de SIIF se evidencia que existe un valor por liberar de $ 2.581.568,62".

3. Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, señala que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines**.**

4. Que igualmente, el artículo 40 del Estatuto de Contratación Administrativa, consagra el principio de la Autonomía de la Voluntad, permitiéndole a las entidades estatales, celebrar contratos y acuerdos para el cumplimiento de los fines estatales.

5. Que en consecuencia y una vez analizada la viabilidad de la observación presentada, se considera procedente realizar el presente **Aclaratorio** al acta de **liquidación del Contrato N°1737-2018 Orden de Compra N°32625,** en los siguientes términos:

PRIMERA; ACLARAR el valor Total Ejecutado previsto en el Ítem III. Balance Financiero del acta de liquidación del contrato 1737-2018 Orden de Compra N°32625 que corresponde a la suma de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES Pesos Moneda corriente ($ 1.834.418.273).**

PARAGRAFO: En consecuencia, de lo expuesto y de conformidad con el SIIF – NACIÓN del contrato aclárese el valor a liberar previsto en la Nota* del ítem II Balance Financiero que corresponde a la suma de**: DOS MILLONES**

jgs LESA

Doc ID: 964794b1ed4a60d7f0cc70864ab1a7422feebe86

ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO No. 1737-2018 ORDEN DE COMPRA N°32625 SUSCRITO CON MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S NIT 819.006.966-8

QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.581.568,62), así:

" ***Nota:** Durante la ejecución del contrato en la vigencia 2021 y producto de la aplicación de penalizaciones por Acuerdos de Nivel de Servicios (ANS), se realizaron pagos parciales en determinados ítems de la Orden de compra, lo que arrojó un menor valor ejecutado en la suma **DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.581.568,62)**. Valor a liberar para la vigencia 2021."

SEGUNDA: ACLARAR del Ítem VI (VI ACUERDAN) del acta de liquidación del contrato 1737-2018 Orden de Compra N°32625 el **NUMERAL PRIMERO:**

> **"PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo, el contrato 1737-2018 Orden de Compra N°32625, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN** y **MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S."**

TERCERA: Modificar del Ítem VI (VI ACUERDAN) del acta de liquidación del contrato 1737-2018 Orden de Compra N°32625 el **NUMERAL TERCERO** de conformidad con el parágrafo de la cláusula primera del presente y en atención a las consideraciones expuestas así:

(…)

> **"TERCERO:** Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma **de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.581.568,62),** correspondiente a los recursos no ejecutados del contrato, conforme a lo descrito en el Numeral III Balance Financiero de la presente acta de liquidación."

CUARTA: VALIDÉZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás estipulaciones conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO: Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma que efectúan las mismas en el presente documento.

SUPERVISOR ARN

JOSE LUIS VEGA JIMENEZ
Supervisor Contrato 1737-2018

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
SECRETARIO GENRAL

CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE
REPRESENTATE LEGAL
MEDIA COMMERCER PARTNERS SAS

Proyectó: Luis Eduardo Mantilla Peña – Abogado Contratista del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: José Leonardo Herrera Arcila - Abogado Contratista del Grupo de Gestión Contractual
Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor del Grupo de Gestión Contractual

Doc ID: 964794b1ed4a60d7f0cc70864ab1a7422feebe86

HELLOSIGN

Registro de auditoría

TÍTULO	ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN ARN
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACLARATORIO AL AC...QUIDACIÓN ARN.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	964794b1ed4a60d7f0cc70864ab1a7422feebe86
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	Firmado

Historial del documento

ENVIADO	**02 / 02 / 2022** 11:03:52 UTC-5	Enviado para firmar a LUZ EDI SOTO AGUIRRE (luz.soto@mc.net.co), Andrés Barrios (andres.barrios@mc.net.co) and CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE (claudia.jimenez@mc.net.co) por johana.diaz@mc.net.co. IP: 186.83.184.38
VISTO	**02 / 02 / 2022** 16:10:05 UTC-5	Visto por LUZ EDI SOTO AGUIRRE (luz.soto@mc.net.co) IP: 45.225.225.203
FIRMADO	**02 / 02 / 2022** 16:10:34 UTC-5	Firmado por LUZ EDI SOTO AGUIRRE (luz.soto@mc.net.co) IP: 45.225.225.203
VISTO	**03 / 02 / 2022** 10:37:39 UTC-5	Visto por Andrés Barrios (andres.barrios@mc.net.co) IP: 191.95.155.114
FIRMADO	**03 / 02 / 2022** 10:37:48 UTC-5	Firmado por Andrés Barrios (andres.barrios@mc.net.co) IP: 191.95.155.114

HELLOSIGN

Registro de auditoría

TÍTULO	ACLARATORIO AL ACTA DE LIQUIDACIÓN ARN
NOMBRE DEL ARCHIVO	ACLARATORIO AL AC...QUIDACIÓN ARN.pdf
ID. DEL DOCUMENTO	964794b1ed4a60d7f0cc70864ab1a7422feebe86
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	Firmado

Historial del documento

VISTO	**03 / 02 / 2022** 11:16:49 UTC-5	Visto por CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE (claudia.jimenez@mc.net.co) IP: 186.83.184.113
FIRMADO	**03 / 02 / 2022** 11:20:24 UTC-5	Firmado por CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE (claudia.jimenez@mc.net.co) IP: 186.83.184.113
COMPLETADO	**03 / 02 / 2022** 11:20:24 UTC-5	Se completó el documento.